

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 8 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción relativa al proyecto que se cita, en el término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 3348/2021).

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Parque Solar El Carmen PV, S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Autorización Ambiental Unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «La Carraca Solar PV e Infraestructuras de Evacuación asociadas», con una potencia instalada de 21,090 MW y ubicada en el término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Parque Solar El Carmen PV, S.L. (B-87954491).

Domicilio: Paseo del Club Deportivo 1, Edificio 06 A, 1.ª planta, Parque Empresarial La Finca, 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Denominación de la Instalación: La Carraca Solar PV.

Términos municipales afectados: Huévar del Aljarafe, Sevilla.

Emplazamiento de la ISF: Huévar del Aljarafe, Sevilla.

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 R.D. 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Instalación de 30.240 módulos de 660 Wpico cada uno en condiciones STC, encargados de convertir la luz solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste (-45°/+45°).
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.

00250231

- Se instalan en la planta 6 unidades básicas de inversión a corriente alterna, de 3515 kWn cada una.
- Seis Centros de transformación: tres de 6874 kVA 0,6/30 kV, asociados a los inversores anteriores. La planta está formada por 6 bloques de potencia 0,6/30 kV. Cada uno de estos bloques dispone de un skid twin (2 inversores-transformador), situado en el centro del mismo, alrededor de la cual se instalarán los módulos fotovoltaicos sobre los seguidores solares de un eje.
- La instalación de media tensión o distribuidora la componen cada uno de los conjuntos inversor / transformador y un circuito de alimentación en media tensión soterrada (feeders) en 30kV, que enlaza los conjuntos o centros de transformación con la subestación eléctrica transformadora de alta tensión 30/66 kV.
- Subestación Eléctrica de Transformación denominada La Carraca 30/66 kV de 20 MVA.

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 19,958 MWp.

Potencia Instalada (inversores) de generación: 21,090 MW (art. 3 R.D. 413/2014).

Potencia Máxima de Evacuación: 17,68 MW.

Tensión de evacuación: 66 kV.

Punto de conexión: SET Bollullos de la Mitación 66 kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X: 739053.7383 Y: 4137634.09

Proyectos técnicos:

- Planta Solar Fotovoltaica: «La Carraca Solar PV», firmado mediante declaración responsable en fecha 10 de octubre de 2021 por el Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industrial, Jorge Fernando Real Gil, colegiado núm. 9427 del COPITISE.
- Subestación Transformadora «SET La Carraca» 30/66 kV, firmado mediante declaración responsable en fecha 18 de junio de 2021 por el Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, Francisco Ríos Pizarro, colegiado núm. 2322 del COIIAOC.
- Modificado de Proyecto Técnico Administrativo «Línea de Evacuación 66 kV», firmado mediante declaración responsable en fecha 16 de julio de 2021 por el Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, Sergio Fernández Robles, colegiado núm. 1879 del COIIAS.

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

- Origen: SET La Carraca 30/66 kV.
- Final: Punto de entronque con coordenadas X=743.428 m, Y=4.136.126 m).
- Tensión: 66 kV.
- Categoría: Segunda.
- Longitud tramo aéreo: 4.915 metros.
- Tipo: Aérea, LA-110 (94-AL1/22-ST1A).
- Longitud tramo soterrado: 45 metros.
- Tipo: Cable 66 kV de XLPE 1x630 mm² Al con pantalla de 95 mm² Cu.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Término municipal afectado: Huévar del Aljarafe.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización

00250231

administrativa previa, de construcción y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo, también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 8 de noviembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.